

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02469

Por secretaría remítase el oficio No. 126 de 27 de enero de 2020 al destinatario y a la parte demandante para que proceda a tramitarlo en el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez